Comisión Colombiana de Juristas
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)

Acuerdo sobre víctimas: necesario y oportuno

Poner fin a la impunidad para que nunca más se repita lo sucedido es un imperativo para transitar hacia la paz.

La revelación del borrador conjunto del quinto punto de la agenda del *Acuerdo General para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera* sobre víctimas constituye sin lugar a dudas un hito sin precedentes en la historia de la resolución de conflictos armados a nivel mundial. Por primera vez, con la participación de las víctimas, las partes involucradas han llegado a un consenso sobre la estructuración de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, cuyo propósito fundamental es satisfacer los derechos de las víctimas, acabar de una vez por todas con el ciclo de impunidad y silenciar los fusiles para que nunca más la violencia medie como agente de la política y sea instrumento de represión. Lo anterior constituye una valiosa manifestación de voluntad de asumir la responsabilidad por los graves daños causados, repararlos y contribuir al desarrollo de una sociedad basada en el respeto por los derechos, lo cual debe ser celebrado y desde la Comisión Colombiana de Juristas lo saludamos con entusiasmo.

Además de histórico, este acuerdo es inédito en su contenido, pues nunca antes al interior de un Estado se habían contemplado tantas medidas caracterizadas por su complejidad, integralidad y articulación. Ejes fundamentales, como la rendición de cuentas ante la justicia por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de responsabilidad sobre ellas y las causas del conflicto, la reparación integral de las víctimas, así como la adopción de medidas para que nunca más se repita lo sucedido, se encuentran presentes en todos los elementos del sistema. Más que nunca es necesaria la movilización de la sociedad y el acompañamiento de la comunidad internacional para que la implementación y el ejercicio del acuerdo del pasado 15 de diciembre de 2015 se pongan en marcha en debida forma.

La suscripción de este acuerdo debe entenderse como un compromiso del Gobierno y de las Farc con las víctimas del pasado para retornarles la dignidad que merecen, así como una obligación con la sociedad del futuro para no hacerla legataria del ciclo de violencia que se han obligado a dar por terminado las partes.

Desde la Comisión Colombiana de Juristas, quienes hemos apoyado consistentemente la iniciativa de lograr una solución dialogada al conflicto armado colombiano, basada en la realización de los derechos de las víctimas, seguiremos de cerca la ratificación,

refrendación e implementación para que las expectativas de las víctimas no sean defraudadas, y para que la sociedad colombiana en su conjunto pueda avanzar en la consolidación de un pacto de convivencia y de progreso basado en el respeto a los derechos humanos.

Comisión Colombiana de Juristas
Diciembre 21 de 2015